

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7345 *BOFEGRE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NUEVA PRIMERA CONEXIÓN, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles -LME-, se hace público que en fecha 28 de marzo de 2015, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de BOFEGRE, S.L. (Sociedad Absorbente) y de NUEVA PRIMERA CONEXIÓN, S.L. (Sociedad Absorbida) acordaron, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de NUEVA PRIMERA CONEXIÓN, S.L. por parte de BOFEGRE, S.L. y la adquisición, por sucesión universal, de todo su patrimonio. La fusión implica la disolución sin liquidación de NUEVA PRIMERA CONEXIÓN, S.L. que conlleva su extinción. Se han aprobado como balances de fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2014.

El proyecto de fusión fue redactado el 28 de marzo 2015 por los Administradores de las sociedades intervinientes. Al haberse adoptado el acuerdo de fusión por Junta universal y unanimidad de los respectivos socios de las sociedades partícipes resulta de aplicación lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, por lo que el acuerdo de fusión puede adoptarse sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la Ley y sin informe de los Administradores sobre el proyecto de fusión, habiéndose respetado, en todo caso, el derecho de información de los trabajadores.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la citada Ley, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 23 de junio de 2015.- Los Administradores mancomunados de Bofegre, S.L. y Nueva Primera Conexión, S.L.

ID: A150030750-1